INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALES, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTR 2020 864348 - Servicio de apoyo a la automatización de procesos de la Junta de Andalucía

El presente informe del expediente "CONTR2020 864348: Servicio de apoyo a la automatización de procesos de la Junta de Andalucía", tiene por objeto la exposición de las conclusiones de la valoración de la documentación aportada en el plazo concedido donde se trata de justificar los valores anormales en que incurren presuntamente en sus ofertas económicas.

- EVERIS SPAIN, S.L.U.
- U.T.E. ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - ISOTROL S.A.
- U.T.E. EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.- SERVINFORM, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA ACERO GOMEZ-PINTO	15/10/2021	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm7KDCWZ77YGY2MLDF2MEZZX3VK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- EVERIS SPAIN, S.L.U.

En relación con la documentación que aporta el licitador respecto a la oferta económica relativa a **Desarrollo de automatismos,** se oferta 15,02€/hora versus 19,25€/hora de límite de baja desproporcionada.

Se realiza un desglose de los costes salariales del perfil de desarrollador basado en las horas ofertadas, así como en los salarios mínimos establecidos en el "XVII Convenio estatal de empresas de consultoría, y estudios de mercados y de la opinión pública".

De este modo, la empresa justifica que los costes salariales superan los salarios mínimos establecidos en el "XVII Convenio estatal de empresas de consultoría, y estudios de mercados y de la opinión pública" y que se genera beneficio o margen industrial positivo.

En relación con la documentación que aporta el licitador respecto a la oferta económica relativas a las **Licencias software**, se oferta 3.208€/robot versus 6.000€/robot de límite de baja desproporcionada.

La justificación presentada incluye información detallada de la estructura de costes, y se adjunta certificado justificativo de los precios de la empresa fabricante Blue Prism.

De este modo, la empresa justifica que la oferta económica realizada para las licencias software genera beneficio o margen industrial positivo.

En relación con la documentación que aporta el licitador respecto a la oferta económica relativa a **Automatización As a Service**, se oferta 2,20€/hora versus 3,00€/hora de límite de baja desproporcionada.

La justificación presentada incluye información detallada de la estructura de costes (licencia, infraestructura, indisponibilidad, operación, y amortización Clonika).

De este modo, la empresa justifica que la oferta económica realizada para Automatización As a Service genera beneficio o margen industrial positivo.

Por tanto, tras el análisis del documento justificativo presentado por el licitador, se considera que ha quedado suficientemente justificada la oferta anormalmente baja.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA ACERO GOMEZ-PINTO	15/10/2021	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm7KDCWZ77YGY2MLDF2MEZZX3VK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- U.T.E. ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - ISOTROL S.A

En relación con la documentación que aporta el licitador respecto a la oferta económica relativas a las **Licencias software**, se oferta 4.000€/robot versus 6.000€/robot de límite de baja desproporcionada.

La justificación presentada indica que se dispone de nivel de certificación «Plata» por el fabricante Blueprism, lo que les hace tener acuerdos especiales de precio, y poder ofrecer descuentos a sus clientes. Se incluye información detallada de la estructura de costes, y se adjunta certificado justificativo de los precios de la empresa fabricante Blue Prism.

De este modo, la empresa justifica que la oferta económica realizada para las licencias software genera beneficio o margen industrial positivo.

En relación con la documentación que aporta el licitador respecto a la oferta económica relativa a **Automatización As a Service**, se oferta 1,12€/hora versus 3,00€/hora de límite de baja desproporcionada.

El licitador presenta documentación en la que se indica que para él cálculo de la tarifa hora han tenido en cuenta únicamente el coste de un servicio de operación en modalidad 24x7, sin incluir el coste de las licencias ni de la infraestructura tecnológica por disponer ya de estas en propiedad y no ser necesario adquirir nuevas unidades.

Concretamente, y en relación con el coste de operación 24x7 el licitador indica que el coste del servicio genera beneficio o margen industrial positivo. Sin embargo:

- No se da información del número de personas/dedicación ni de su categoría profesional/perfiles. No obstante, cuando se divide el coste entre las horas en modalidad "As a Service" demandadas en el pliego, el coste/hora de operación obtenido es 1,031 €/hora.
- En la Memoria Justificativa del presente contrato se realiza la siguiente estimación para la modalidad As A Service:

  - costes licencia: 0,91 €/hora (8.000 €/año)

  - coste operación: 1,01 €/hora (8.844 €/año)

  - coste infraestructura: 0,57 €/hora (5.000 €/año)

Por tanto, pese a que la licitadora detalla de una forma somera la justificación de su oferta, puede considerarse que, en comparación con la estimación de costes realizados en la Memoria justificativa de la presente contratación, la oferta es viable, teniendo en cuenta además la justificación que realiza en la documentación aportada a propósito de la protección del empleo y las condiciones de trabajo: *"Por último destacar que Atos e Isotrol son compañías que respetan las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes, sin que se hayan realizado ahorros en costes previstos en la oferta presentada en el procedimiento de licitación de referencia en detrimento del cumplimiento de estas disposiciones y/o del convenio colectivo aplicable".*

Por tanto, tras el análisis del documento justificativo presentado por el licitador, se considera que ha quedado suficientemente justificada la oferta anormalmente baja.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA ACERO GOMEZ-PINTO	15/10/2021	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm7KDCWZ77YGY2MLDF2MEZZX3VK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- U.T.E. EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.- SERVINFORM, S.A.,

En relación con la documentación que aporta el licitador respecto a la oferta económica relativas a la **Oficina Técnica**, se oferta 12,31€/hora versus 13,19€/hora de límite de baja desproporcionada.

Se realiza un desglose de los costes salariales en los que incurre para los distintos perfiles involucrados en la oferta, basado en las horas ofertadas, así como en los salarios mínimos establecidos en el convenio estatal de empresas de consultoría, y estudios de mercados y de la opinión pública.

De este modo, la empresa justifica que los costes salariales superan los salarios mínimos establecidos en el "XVII Convenio estatal de empresas de consultoría, y estudios de mercados y de la opinión pública" y que se genera beneficio o margen industrial positivo.

En relación con la documentación que aporta el licitador respecto a la oferta económica relativa a **Desarrollo de automatismos,** se oferta 17,16€/hora versus 19,25€/hora de límite de baja desproporcionada.

Se realiza un desglose de los costes salariales en los que incurre el perfil programador, basado en las horas ofertadas, así como en los salarios mínimos establecidos en el convenio estatal de empresas de consultoría, y estudios de mercados y de la opinión pública.

De este modo, la empresa justifica que los costes salariales superan los salarios mínimos establecidos en el "XVII Convenio estatal de empresas de consultoría, y estudios de mercados y de la opinión pública" y que se genera beneficio o margen industrial positivo.

En relación con la documentación que aporta el licitador respecto a la oferta económica relativas a las **Licencias software**, se oferta 2.508€/robot versus 6.000€/robot de límite de baja desproporcionada.

La justificación presentada indica que EY es partner gold de UiPath y Servinform partner silver de UiPath permitiendo contar con los máximos descuentos en licencias. Asimismo, se indica que Servinform es propietario de la plataforma ALOE, utilizada como tecnología central de la oferta presentada por la UTE. Se incluye información detallada de la estructura de coste, desglosando el importe de todos los productos ofertados.

De este modo, la empresa justifica que la oferta económica realizada para las licencias software genera beneficio o margen industrial positivo.

En relación con la documentación que aporta el licitador respecto a la oferta económica relativa a **Automatización As a Service**, se oferta 0,51€/hora versus 3,00 €/hora de límite de baja desproporcionada.

La justificación presentada indica que los miembros que componen la UTE son partners Uipath, tecnología seleccionada por la UTE para la automatización, permitiendo contar con los máximos descuentos en licencias.

Adicionalmente, la UTE cuenta con infraestructura propia de alojamiento para la prestación de este servicio, no siendo necesario la contratación del mismo a ningún proveedor de cloud pública y, por tanto, eliminando costes de intermediación innecesarios.

Se incluye información detallada y desagregada de cada uno de los costes totales del servicio (licencia, infraestructura, comunicaciones y operación). También justifica que los costes salariales superan los salarios

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA ACERO GOMEZ-PINTO	15/10/2021	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm7KDCWZ77YGY2MLDF2MEZZX3VK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

mínimos establecidos en el “XVII Convenio estatal de empresas de consultoría, y estudios de mercados y de la opinión pública”.

De este modo, la empresa justifica que la oferta económica realizada para Automatización As a Service genera beneficio o margen industrial positivo.

Por tanto, tras el análisis del documento justificativo presentado por el licitador, se considera que ha quedado suficientemente justificada la oferta anormalmente baja.

ANA ACERO GÓMEZ-PINTO

Jefa de Servicio de Innovación y Prospectiva

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA ACERO GOMEZ-PINTO	15/10/2021	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm7KDCWZ77YGY2MLDF2MEZZX3VK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	